

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COROS EN EL VATICANO

Roma, 23-25 de noviembre de 2018

¿CANTA EN LA MISA O CANTAR LA MISA?

Oscar Valado Domínguez

Responsable de Musica de la CEE

En estos próximos 30 minutos me gustaría reflexionar con todos vosotros sobre la música litúrgica, sobre todo en el contexto de la Santa Misa.

Todos los que estamos aquí reunidos cantamos, dirigimos, componemos o tocamos algún instrumento... sin embargo, antes de hacer alguna de estas cosas ¿nos hemos detenido a pensar por un instante qué es la música litúrgica? ¿cuál es su finalidad? ¿qué lugar ocupa? ¿cuál es su contexto? ¿cómo debe ser? Pero no desde una perspectiva subjetiva, es decir, “qué es para mí la música litúrgica”, sino “qué es la música litúrgica”, objetivamente. Si no respondemos primero a todas estas preguntas, con dificultad podremos llevar a cabo nuestro ministerio, ya que cuando hablamos de música litúrgica estamos hablando de la celebración de la fe, y esta no nos pertenece, nos viene dada por Cristo a través de la Iglesia.

En la Constitución *Sacrosanctum Concilium* del Concilio Vaticano II, en el capítulo VI dedicado a la música, se afirma claramente que la finalidad de la música litúrgica es “dar gloria a Dios y santificar a los hombres” (SC 112). Pero curiosamente, si leemos cien números antes, ese mismo documento afirma que la finalidad de la Liturgia es “glorificar a Dios y santificar a los hombres” (SC 10). Esto quiere decir que la Iglesia nos enseña que la música litúrgica debe ser la misma liturgia y no otra cosa.

De aquí el título de mi intervención *¿Cantar en la Misa o cantar la Misa?* Es decir, ¿introducir cantos en la celebración o cantar la propia celebración?

La música litúrgica, al ser parte integral de la misma, liturgia tiene su espacio natural en la iglesia y, sobre todo, en el contexto de la celebración litúrgica¹; pero este contexto no se reduce a la Santa Misa, sino que en la liturgia de la Iglesia se incluyen los sacramentos (de entre los cuales destaca como fuente y culmen de la vida cristiana la Eucaristía), los sacramentales (bendiciones, consagraciones, exequias...) y la liturgia de las horas. Todo ello en un marco temporal único que es el año litúrgico, que finalizamos justo este mismo domingo con la solemnidad de Jesucristo Rey del Universo.

Una vez aclarada cuál es la finalidad de la música litúrgica y dónde se debe interpretar, ahora podemos responder al “cómo debe ser la música litúrgica”; y para ello tenemos que hablar del texto y de la música.

El **texto** debe tomarse principalmente de la Sagrada Escritura, aunque también podemos hacerlo de las fuentes litúrgicas. Y si en algún momento se glosa debe estar en comunión con la fe que profesamos. En cuanto a la **música**, esta debe ser original (no adaptada) y de calidad. Y cuando hablamos de calidad no nos referimos a “complejidad”, sino a música bien compuesta, buscando siempre lo mejor. Dentro de esta calidad habrá obras más sencillas y otras mucho más complejas.

Dicho todo esto, podríamos pensar en los cancioneros de nuestras diócesis, parroquias o comunidades ¿Todos los textos son de la Palabra de Dios, de la propia liturgia o hacen referencia a alguna de estas dos? En mi país creo que no.

Siempre que hablo de este tema viene a mi mente el libro de un sacerdote canadiense, James Mallon, que escribió un libro titulado *Una renovación divina*, en el que habla de la renovación pastoral que hizo en su parroquia y, entre otras cosas, menciona cómo logró mejorar el repertorio que utilizaba el coro de su parroquia. Lo hizo aplicando el “método Jenifer”, para ello invitó a los miembros del coro

¹ Acción sagrada y pública de la Iglesia por excelencia por la cual Cristo a través de signos sensibles realiza la santificación del hombre y la glorificación de Dios.

a leer todos los textos de los cantos y les dijo: “si sustituís el nombre *Jesús* por *Jenifer* y el canto sigue teniendo sentido es que no sirve para la liturgia”.

Con respecto a la música también podemos preguntarnos si todo el repertorio que utilizamos es original, es decir, se ha compuesto para la liturgia o, por el contrario, encontramos música adaptada (Disney, Leonard Cohen, etc.) o aún siendo original, es de calidad.

Cantar la fe en el contexto litúrgico va más allá de un sentimiento o un gusto personal. Supone una gran humildad, un deseo sincero y dócil de hacer lo que nos pide la Iglesia y no lo que nosotros –como sucede en algunas ocasiones– queremos imponer. Por ello, hablar de música litúrgica no es discutir de si es mejor cantar en latín o en nuestra propia lengua, si es mejor el canto gregoriano o en algo más popular, si la polifonía es preferible al canto unísono de la asamblea, o si el órgano es mejor que la guitarra... Todas estas cuestiones dejan de ser un problema cuando desde la fe nos centramos en el verdadero sentido de nuestro ministerio: dar gloria a Dios y santificar a los hombres.

He hecho referencia ya al gran documento de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, sin embargo, pocos años después, en 1967, la Congregación de Ritos publicó la *Instrucción Musicam Sacram* en la que se amplía el capítulo VI de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* que versa sobre la música. En este nuevo documento, se aboga por la importancia de la formación, se menciona que el coro es un verdadero ministerio e incluso cual es su tarea específica y cómo debe ayudar a participar activamente a toda la asamblea; pero yo quisiera centrarme en los números 29, 30 y 31, ya que en ellos se definen los “Grados de participación” de los fieles. De este modo intentaré responder a la pregunta “cuándo cantar”, es decir, ¿debemos cantar todo? *Musicam sacram* divide en tres los grados de participación:

En el **primer grado**, y más importante, encontramos: aclamaciones, respuestas, antífonas, diálogos, padrenuestro y el Santo. El **segundo grado** hace referencia sobre todo al ordinario de la Misa, es decir, textos que no varían jamás: *Kyrie, Gloria, Credo* (el

Sanctus está en el primer grado) y *Agnus Dei*. El **tercer grado** es el que pertenece al “propio” es decir, a todos los cantos que varían en función del tiempo litúrgico o del grado de celebración (solemnidad, fiesta, memoria...). Estos son principalmente: la antífona o canto de entrada, de ofertorio y de comunión; los cuales tienen un carácter funcional: acompañan en estos casos procesiones.

¿Encontráis algo curioso en esta clasificación? Yo, siempre que hablo de los tres grados de participación recuerdo mi primer día en la parroquia, cuando la directora del coro vino a la sacristía cinco minutos antes de comenzar la celebración y me dice: “Don Oscar, cantaremos de entrada «esto», de ofertorio «esto» y de comunión «esto otro»”. ¿Y lo más importante? ¿quién lo canta? En algunos sitios se han invertido los grados de participación y debemos tenerlos muy claros. Recordemos:

En el **PRIMER GRADO**, y más importante, encontramos: aclamaciones, respuestas, antífonas, diálogos, padrenuestro y el Santo. Esto quiere decir que se pueden cantar todas las partes de la misa en las que el sacerdote dialoga con la asamblea o esta responde a una aclamación u oración. Desde el inicio (en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo) hasta el final (podéis ir en paz): la invocación inicial, el saludo litúrgico, el acto penitencial, el amén de la oración colecta, las aclamaciones a la palabra de Dios, la antífona del salmo responsorial², aclamación al evangelio, respuesta a la oración de los fieles, amén de la oración de ofrendas, diálogo del prefacio, *mysterium fidei*, amén de la doxología, *pax vobiscum*, *Pater noster*, amén de la oración de poscomunión, amén de la bendición y respuesta al envío (*ite missa est*). Todo esto se debería cantar, aunque en la mayoría de los casos es el sacerdote el que debe hacerlo primero para que los fieles puedan responder. Es por ello que los sacerdotes tienen una gran responsabilidad en esta materia, porque ellos pueden favorecer, o no, este derecho de los fieles a participar en el primer grado de la celebración.

² Se debe cantar el propio del día y no sustituirlo jamás por un canto. Hacer esto demostraría un claro desconocimiento de la dinámica de la liturgia de la palabra en la que Dios habla a su pueblo y este le responde con su misma palabra (los salmos).

El **SEGUNDO GRADO** hace referencia sobre todo al “ordinario” de la Misa, es decir, un conjunto de textos que no varían jamás y que si por alguna razón no se cantan, deben recitarse: *Kyrie, Gloria, Credo* (el *Sanctus* está en el primer grado) y *Agnus Dei*.

El canto del *Kyrie, eleison* o *Señor, ten piedad*, que nada tiene que ver con un canto de perdón, sino que responde a la dinámica del Acto penitencial con el que comenzamos la Misa y en el que reconocemos nuestros pecados. Existen tres fórmulas, las dos primeras son parecidas: introducción (“Para celebrar dignamente...”), petición de perdón (1ª. “Yo confieso ante Dios todopoderoso...”; 2ª. Señor, ten misericordia de nosotros...”) y conclusión (“Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros, perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna”). Como consecuencia del perdón recibido, aclamamos a Cristo Salvador (el *Kyrios*) cantando en griego *Kyrie, eleison*, con el convencimiento de que solo su misericordia nos puede salvar. De tal forma que en estos casos, el *Kyrie* no forma parte del Acto penitencial sino que es una consecuencia. Sin embargo, existe una tercer forma que se incluyó en la reforma litúrgica, conservando los antiguos tropos e incluyendo el *Kyrie* en el acto penitencial. Pese a todo, el *Kyrie* nunca puede ser sustituido por un “canto de perdón”, porque se rompe la dinámica de la celebración.

El *Gloria* es una gran doxología trinitaria, joya de origen griego, heredada de la Iglesia antigua y que se introdujo en el rito romano con ocasión de la liturgia de Navidad. Durante las cuatro semanas de Adviento no lo cantamos porque nos reservamos para exultar de gozo la noche de Navidad, recordando al coro de ángeles que anunció a los pastores de Belén el nacimiento de Jesús, el Mesías, diciendo: “Gloria a Dios en el cielo en la tierra paz a los hombre que ama el Señor” (Lc 2, 14). Por ello en la Ordenación General del Misal Romano dice que “el texto de este himno no puede cambiarse por otro” (n. 30).

El Credo no es un himno ni una oración, es la profesión de nuestra fe, aquello que creemos. En algunas ocasiones se canta una respuesta como respuesta a la renovación de las promesas bautismales (Ej.: Credo, Credo, Amen), sin embargo es preferible

cantar el *Credo*, ya que la renovación de las promesas tiene un uso más restringido.

El *Sanctus* no forma parte del segundo grado sino del primero, porque es el canto más importante de la celebración y está situado en el corazón de la plegaria eucarística donde, unidos a los ángeles y a los santos cantamos juntos al Santo de los santos, tal y como Juan recoge en el Apocalipsis aludiendo a la liturgia del cielo: Santo, Santo, Santo es el Señor Dios del Universo. Es un momento sublime donde nos unimos con la iglesia celestial.

Por último, el *Agnus Dei*, es la letanía que acompaña la fracción del pan, un momento importantísimo (¿cuándo reconocieron los discípulos de Emaús al Señor? Al partir el pan) por ello no puede ser ocultado por el rito de la paz. Es más, en ocasiones se sustituye el canto del *Agnus Dei* por un “canto de paz” y esto no se debe hacer. En primer lugar porque el rito de la paz no tiene un canto propio en nuestra liturgia (Carta circular de la Congregación de Culto Divino, 2014), incluso se puede omitir. Y en segundo lugar, la centralidad de este momento es la fracción del pan. Una curiosidad: el canto del *Agnus Dei* debe prolongarse hasta que finaliza la fracción.

Todas estas partes: *Kyrie*, *Gloria*, *Credo*, [*Sanctus*] y *Agnus Dei*, constituyen una unidad, denominada “ordinario de la misa”, y esta unidad se debe encontrar también en la música. Por ello no debemos tomar una *Kyrie* de una misa, el *Gloria* de otra, etc. Debemos conservar la unidad. Esto nos ayudará a utilizar, por ejemplo, un ordinario en el tiempo de Adviento, otro en el de Navidad, etc. tal y como se contempla en el Graduale Romanum.

El **TERCER GRADO** es el que pertenece al “propio” es decir, a todos los cantos que varían en función del tiempo litúrgico o del tipo de celebración (solemnidad, fiesta, memoria...). Estos son: antífona o canto de entrada, de ofertorio y de comunión.

Ya he mencionado que estas tres antífonas tienen un carácter funcional porque acompañan un rito, en este caso procesiones: entrada, ofertorio y comunión. Y dónde encontramos los textos de estas Los tres tienen una estrecha relación con la palabra de Dios.

Quizás esta realidad funcional ha provocado la pérdida de identidad de estos cantos. Los cantos de entrada expresan movimiento o disposición: venimos, estamos aquí, nos reunimos, cantamos, etc. Los cantos de ofertorio muchas veces glosan las palabras que el sacerdote pronuncia en la presentación de dones: te ofrecemos, te presentamos, bendice, estamos cansados, etc. Y sobre los cantos de comunión parece que existe una ley no escrita en la que se señala todos los cantos en el momento de la comunión deben ser siempre cantos eucarísticos.

Lo siento, pero no debe ser así. Una vez más debemos ir más allá, a lo más profundo del misterio que celebramos. Estos cantos deben brillar sobre todo por el contenido de su texto, porque se trata de los cantos del “propio”, es decir, del propio día. Entonces ¿dónde nos podemos inspirar para componer un canto de entrada? Fácil. Tomamos un Misal, buscamos donde se encuentran los formularios de las oraciones y encontraremos, por ejemplo, antes de la oración colecta un texto que indica: “Antífona de entrada” y a continuación se puede leer un texto bíblico (¿recordáis cuando os mencioné que los textos de la música litúrgica deben tomarse de la Escritura? Pues este es un claro ejemplo). Esta antífona nos dará la clave para entender el misterio que está a punto de comenzar. Del mismo modo la antífona de comunión, también se toma de la sagrada Escritura, nos recuerda los textos proclamados en la liturgia de la Palabra, simbolizando que escuchamos la Palabra, pero también nos alimentamos con ella, porque la Palabra se ha hecho carne.

Ejemplos:

III DOMENICA DI AVVENTO (GAUDETE):

Ant. d’Ingresso: Rallegratevi sempre nel Signore: ve lo ripeto, rallegratevi, il Signore è vicino (Is)

Ant. alla comunione: Dite agli sfiduciati: «Coraggio, non abbiate timore: ecco, il nostro Dio viene a salvarci» (Is)

NATALE:

Ant. d’Ingresso: È nato per noi un bambino, un figlio ci è stato Donato (Is)

Ant. alla comunione: Il Verbo si è fatto carne e noi abbiamo visto la sua gloria (Gv)

PENTECOSTE

Ant. d'Ingresso: Lo Spirito del Signore ha riempito l'universo, egli che tutto unisce, conosce ogni linguaggio. Alleluia.

Ant. alla comunione: Tutti furono ripieni di Spirito Santo e proclamavano le grandi opere di Dio. Alleluia.

INMACOLATA CONCEZIONE

Ant. d'Ingresso: Esulto e gioisco nel Signore, l'anima mia si allieta nel mio Dio

Ant. alla comunione: Grandi cose di te si cantano, o Maria.

Hasta ahora no he mencionado la “Antífona de ofertorio” ya que en la actualidad no se encuentra en el Misal, y esto se debe a que en la reforma del Concilio Vaticano II se crearon dos comisiones distintas: una de músicos y otra de liturgistas. Los liturgistas creyeron que no era necesario incluir esta antífona porque el momento del ofertorio no tenía tanta identidad como en el rito anterior, sin embargo los músicos quisieron conservar estas antífonas de la tradición con su música.

Todo este trabajo se encuentra en el cantoral oficial de la Iglesia, el Graduale Romanum, donde cada antífona del misal (incluidas las de ofertorio que ya no están) tiene su música. En definitiva, no debemos utilizar cantos de entrada meramente funcionales que no diferencien los tiempos litúrgicos y las diversas fiestas. Y lo mismo con los cantos de comunión. Para ello debemos ser creativos y seleccionar bien nuestros repertorios.

Ya para terminar (siento haber sido tan pesado), me atrevo a enumerar cuatro principios prácticos y fundamentales que todo coro o coral que presta un servicio a la celebración litúrgica y al pueblo de Dios creo que debe tener en cuenta.

1. NO IMPROVISAR.

Si verdaderamente valoramos el ministerio del canto y la música en la liturgia, nuestra labor no puede ser improvisada, por ello debemos reunirnos, orar, preparar, seleccionar los cantos, a veces preguntar... y concretar qué se va a hacer, quién, cómo y cuando, porque a veces pueden ser muchas las personas implicadas: el presidente, el lector, el salmista, el coro, solistas, asamblea, organista u otros instrumentistas... etc.

2. CONTEXTUALIZAR

Es importante tener en cuenta en primer lugar los aspectos litúrgicos, identificar qué celebración es (tiempo litúrgico, solemnidad, fiesta) porque esto ya nos indicará si se canta gloria, credo, aleluya, etc. conocer las lecturas que se van a proclamar para seleccionar el repertorio más apropiado. Y por otra parte, contextualizar para discernir cuestiones técnicas: tonalidad, tesitura, acompañamientos, etc.

3. ENSAYAR

Los ensayos son fundamentales. Si queremos dar lo mejor que tenemos al Señor, tenemos que prepararnos. Los ensayos no solo aumentarán nuestra fraternidad, sino que nos ayudarán a mejorar cada día más.

4. EVALUAR

Todo lo que hagamos debe ser evaluado. Solo así podremos corregir los errores que se comenten. Pero la finalidad no es culpar a las sopranos, sino seguir creciendo y caminando para lograr nuestro verdadero propósito: dar gloria a Dios y santificarnos.

Gracias.